

Materialidades y prácticas sociales genocidas (1975-1977). Reflexiones desde el Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina)

Materialities and genocidal social practices (1975-1977). Reflections from the Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina)

Víctor Ataliva ^{a, b}	Gema Huetagoyena Gutiérrez ^a
Aldo A. Gerónimo ^{a, b}	Alejandro Leiva ^a
Ruy Zurita ^a	Ricardo Srur ^a
Luciano Molina ^a	Julia Lund ^a
Sergio Cano ^{a, c}	Andrés Romano ^{a, b}

Resumen

A partir de evidencias de distinta naturaleza (documentos escritos, testimonios orales, las identificaciones nominales de hombres y mujeres recuperados hasta el momento en el Pozo de Vargas, etc.), realizamos una aproximación preliminar a la dinámica represiva y las trayectorias de personas que revistieron, hasta hace poco tiempo atrás, la categoría de desaparecidos. Para ello repasamos brevemente los espacios clandestinos en los que fueron “vistos”; trazamos relaciones entre

Abstract

Based on evidence of different nature (written documents, oral testimonies, the nominal identifications of men and women recovered to date in the Pozo de Vargas, etc.), we make a preliminary approach to the repressive dynamics and the trajectories of people who were covered, until recently, under the category of disappeared. For this, we briefly review the clandestine spaces in which they were “seen”, and we draw relationships between the different CCDs (Clandestine

^a Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT), Camino del Perú y Francisco de Aguirre, Tafí Viejo.

^b Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET), San Lorenzo 429, San Miguel de Tucumán.

^c Laboratorio de Geoarqueología de la UNT y Cátedra de Geología del Cuaternario, Facultad de Ciencias Naturales e I. M. Lillo (UNT), Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán.

Correos electrónicos:

vataliva@ises.org.ar, geronimo.aldo@gmail.com, ruy57@hotmail.com, lucrod1978@gmail.com, scano2171@gmail.com, gemaguioamar@hotmail.com, pomancillo@yahoo.com, rfsrur@gmail.com, julialund13@yahoo.es, asromano@gmail.com.

Recepción del manuscrito: Marzo 01, 2019 / Aceptación: Agosto 19, 2019.

los distintos CCD's (Centros Clandestinos Detención); y entre éstos y el Pozo de Vargas a los fines de contribuir –desde casos concretos– a dimensionar las prácticas sociales genocidas en Tucumán en el período comprendido entre inicios de 1975 y fines de 1977.

Palabras clave: Pozo de Vargas; Tucumán; Inhumación clandestina; Centro Clandestino de Detención.

Detention Centers) and between these and the Pozo de Vargas in order to contribute –from concrete cases– to size the genocidal social practices in Tucumán in the temporal range that covers the period between the beginning of 1975 and the end of 1977.

Keywords: Pozo de Vargas; Tucumán; Clandestine burial; Clandestine detention center.

Introducción

Hace casi dos décadas, y a propósito de los campos de exterminio nazis, Daniel Feierstein criticaba aquellas miradas que aun pretendían concebir –más de medio siglo después de los hechos– como “irracional” el exterminio sistemático llevado adelante por el Tercer Reich, diseñado y proyectado con precisión y eficacia productiva:

Acostumbrados a observar los procesos sociales desconectados de sus condiciones materiales de producción, un fenómeno social de la magnitud e impacto que implica el asesinato serial de poblaciones humanas, aparece indisolublemente ligado al ámbito de la irracionalidad (Feierstein, 2000, p.47).

En efecto, realizar una matanza –y ahora nos ubicamos aquí, en Tucumán (Argentina)– como la protagonizada por las fuerzas armadas y de seguridad durante el período iniciado con el Operativo Independencia (en febrero de 1975) y la última dictadura (1976-1983) conllevó diseñar una serie de dispositivos a los fines de optimizar el proyecto genocida, primero, diseñado por perpetradores e ideólogos del Operativo y, luego, continuado por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

Retornando a la cita de Feierstein, en estas páginas partimos de la presunción –no muy arriesgada, por cierto– de que toda práctica social genocida descansa para su realización en una diversidad de materialidades que son esenciales para llevar a cabo el exterminio de hombres y mujeres. El problema no es, sin embargo, reconocer lo anterior; el asunto es, en todo caso, demostrarlo empíricamente.

Nos proponemos exponer una serie de reflexiones sustentadas en los resultados parciales tanto de las investigaciones –en curso– que realizamos en la Finca de Vargas como de otras que tienen vinculación directa con la inhumación clandestina Pozo de Vargas, a los fines de contribuir a un futuro modelo acerca de cómo las materialidades se integraron a la dinámica del exterminio y conformaron una “cartografía de las prácticas genocidas” en Tucumán. En otras palabras, este texto es una aproximación preliminar a las localizaciones que habrían conformado dicha cartografía. El objetivo: contribuir con un primer análisis de las prácticas genocidas a partir de un corpus de evidencias que corresponden al período 1975-1977. Para ello, dividimos el trabajo en tres partes: en la primera, contextualizamos nuestro lugar de enunciación, es decir, desde donde exponemos estas reflexiones: el predio donde se encuentra el Pozo de Vargas (Finca de Vargas). En la segunda, vinculamos esta inhumación clandestina con otras materialidades de las prácticas genocidas en Tucumán. En la tercera, nos centramos en tres casos (uno que trasciende los límites provinciales, otro que se proyecta desde el sur tucumano y, finalmente, un caso urbano), que posibilitan reflexionar sobre circuitos y redes –a partir de distintas escalas espaciales– y que fueron

configurando una “cartografía del exterminio”.

Esta aproximación a la dinámica represiva y las trayectorias de personas que revisieron hasta hace poco tiempo atrás la categoría de desaparecidos/as, está basada en la confrontación de: a) información de acceso público;¹ y, b) la base de datos del CAMIT (con información proveniente de distintas fuentes primarias y secundarias).

Finalmente, dos consideraciones sobre el período y las materialidades. Por un lado, el rango temporal (1975-1977) abordado es arbitrario y remite al período en el que fueron secuestrados/as hombres y mujeres identificados/as en el Pozo de Vargas. Por otro, en este trabajo concebimos como materialidades a todas aquellas evidencias susceptibles de ser relevadas. Desde las arquitectónicas y espaciales –las que se comportaron como escenarios en los que se desarrolló el asesinato y/o exposición de los cuerpos,² el secuestro,³ la reclusión clandestina, etc.– hasta las localizaciones específicas de los entierros donde se recuperaron los restos de los cuerpos identificados y las evidencias asociadas a éstos. Quedan para futuras indagaciones aquellas materialidades que, aun no pudiendo ser relevadas en el presente (porque fueron destruidas, porque no fueron mencionadas por testigos y sobrevivientes, porque todavía no fueron registradas, etc.), tenemos la presunción de que existieron o debieron ser necesarias para llevar adelante el exterminio.

Primera parte. Inhumación clandestina Pozo de Vargas

En trabajos anteriores se analizaron el contexto social y político en el que se desarrolló el inicio de esta pericia (Ataliva, 2008) y las motivaciones que habrían incidido en la decisión de los perpetradores para seleccionar el predio (Ataliva et al., 2015). Por otra parte, recientemente abordamos tanto el origen de la arqueología forense en Tucumán, el que remite inexorablemente al Pozo de Vargas (Ataliva, 2019), como aspectos técnicos y científicos de la intervención en la Finca de Vargas (Ataliva et al., 2019), por lo que en ellos se podrán dimensionar los resultados parciales de la pericia y la complejidad de realizar una investigación forense en un espacio confinado a más de treinta metros de profundidad (Figura 1).

A los fines de este trabajo alcanza con sostener aquí lo siguiente:

1) El Pozo de Vargas constituye la primera inhumación clandestina relevada en Argentina. Se trata de una construcción de fines de siglo XIX (de mampuestos de ladrillos y de tres metros de diámetro interno), excavada arqueológicamente hasta los 34 metros aproximadamente. Su función original fue la de abastecer de agua a las máquinas ferroviarias con tecnología a vapor. A partir del año 1975, pero principalmente desde inicios de 1976 hasta mediados de 1977, fue resignificada como inhumación clandestina y la Finca como Lugar de ejecución e/o inhumación (LE-I) (sensu Ataliva, 2019).

2) Dos etapas de la investigación pueden reseñarse (Ataliva et al., 2019): la primera, o etapa GIAAT, desde abril del año 2002 hasta mediados de 2009 (aunque esencialmente la intervención arqueológica de campo se desarrolló entre los años 2002 y mediados de 2006), y en la que se detecta la construcción subterránea, comienza la excavación arqueológica en su interior (hasta, aproximadamente, los 24 metros de profundidad) y se realizan cinco actos de recuperación de evidencias (ARE's)⁴ que posibilitaron recuperar 22 evidencias óseas humanas. En la segunda, o etapa CAMIT, desde el 2009 hasta el presente (primer semestre de 2019), se reinicia la excavación arqueológica forense, se efectúan 156 ARE's, se recuperan más de 38.000 evidencias óseas (entre enteras y fragmentadas) y una diversidad de materiales asociados (proyectiles, textiles, objetos personales, etc.)⁵ y se dan a conocer, a partir del año 2012, las primeras identificaciones.

3) El trabajo conjunto entre el CAMIT y la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID) posibilitó, hasta mediados de 2019, la identificación nominal de 113 personas (21 mujeres y 92 hombres) en esta inhumación clandestina. Asimismo, la ILID determinó 148 perfiles genéticos a partir de la investigación del CAMIT. Por lo tanto, e independientemente de cada trayectoria de los/las inhumados/as clandestinamente en esta construcción subterránea y también de las trayectorias familiares, los subregistros y subdenuncias (cf. Feierstein, 2018), es esperable más identificaciones en el futuro.

4) A partir del trabajo técnico-científico, de las acciones y militancia de familiares y organismos de DD.HH., de las prácticas y haceres de instituciones locales y nacionales, etc., la Finca de Vargas se configuró como un "territorio de memoria" (sensu da Silva Catela, 2001) desde los inicios de la intervención forense, incluso antes de que efectivamente se comprobara que el Pozo había cumplido con el rol de inhumación clandestina (Ataliva, 2008, 2019; Ataliva et al., 2015).

En un contexto general, según Congram y Vidoli (2016, p.97) es posible que los "pozos" constituyan el "segundo método más utilizado después de los entierros"; de hecho, fueron relevados en Afganistán, Chipre, España, Guatemala, Ucrania y en la ex Yugoslavia (Bosnia-Herzegovina, Croacia y Kosovo). En el caso particular de Tucumán, el 81,88% del total de identificados/as en la provincia proviene del Pozo de Vargas (113 de un N=138) (Ataliva et al., 2019). La contundencia de tal cantidad de identificaciones no solo enfatiza la relevancia de esta inhumación clandestina sino la importancia que, para las propias fuerzas represivas, adquirió dicha construcción.

Figura 1: Trabajo arqueológico forense en el interior de la inhumación clandestina Pozo de Vargas. Fuente: Archivo CAMIT.



Segunda Parte. Inhumaciones y Centros Clandestinos de Detención (CCD's)

Inhumaciones irregulares y clandestinas en Tucumán

De acuerdo a la propuesta de Somigliana y Olmo (2002), en Tucumán se relevaron tanto inhumaciones irregulares como clandestinas. La primera categoría remite a los enterramientos en los cementerios y la dinámica particular de los cuerpos que ingresaron y las anomalías respecto a su tratamiento burocrático-administrativo, etc. (Cohen Salama, 1992). Con respecto a la segunda categoría, aluden a aquellos enterramientos –individuales o colectivos– “de las víctimas en lugares no destinados a ello con fin de ocultación” (Somigliana & Olmo, 2002, nota 4). Para el primer caso, las investigaciones del Equipo

Argentino de Antropología Forense (EAAF) en Tucumán permitieron recuperar e identificar un total de 12 personas: ocho en el Cementerio Norte, tres en el de Tacanas y uno en el de Choromoros (el primero se ubica en la capital tucumana y los otros dos cementerios en el ámbito rural, en las localidades homónimas). Tales identificaciones representan, con relación al total de identificados (N=138), el 5,79%, el 2,17% y el 0,72%, respectivamente. En todo caso, las identificaciones en los cementerios de Tucumán remiten al 8,69% del total (es decir, 12 personas).

Para el segundo –las inhumaciones clandestinas–, ya mencionamos que el CAMIT recuperó y posibilitó la identificación de 113 personas en el Pozo de Vargas, mientras que el EAAF hizo lo propio en Arsenales, donde las 13 personas identificadas representan el 9,4% restante del total de identificados en Tucumán.

Ahora bien, a partir de las identificaciones nominales realizadas en el Pozo de Vargas y el análisis de los testimonios de sobrevivientes y testigos directos, disponemos de información referida tanto a la trayectoria de estos hombres y mujeres en el marco de sus experiencias concentracionarias como del lugar –de carácter incuestionable en algunos casos– donde fueron “vistos/as” por última vez. Aunque aun resta definir la trayectoria indubitable de más del 50% identificados/as en el Pozo de Vargas, la información disponible posibilita una primera y somera aproximación a la estrecha relación entre los distintos CCD's y esta inhumación clandestina (Figura 2).⁶

Los Centros Clandestinos de Detención

CCD Escuela Diego de Rojas (“La Escuelita” de Famaillá). Reconocido como uno de los primeros CCD's que funcionó en Argentina durante la década de 1970, La Escuelita remite a los inicios mismos del Operativo Independencia y habría recludo clandestinamente a centenares personas desde febrero de 1975 hasta mediados de 1976 (cf. Comisión Bicameral, 1991). A partir de la contribución de Cruz et al. (2010, p.10), se desprende que La Escuelita estaba integrada a una compleja trama –materializada en el Departamento de Famaillá– donde los nodos tenían distintas jerarquías: una base militar instalada en el ex ingenio La Fronterita; cinco campamentos militares (en los parajes Tres Almacenes, Caspinchango, San Gabriel, Km. 99 y Montegrande) y, además de La Escuelita, tres CCD's más (en los Conventillos del ex ingenio, en la Comisaría local y en la escuela Lavalle).

Hasta el momento, al menos tres personas identificadas en el Pozo de Vargas atravesaron sus experiencias concentracionaria en La Escuelita.⁷ Aunque también otros/as identificados/as estuvieron en algunos CCD's del ámbito rural (ver tercera parte, caso Racedo-Ochoa) o del interior tucumano, para esta primera aproximación solamente consideramos a La Escuelita en tanto “caso piloto” y porque, además, de las tres personas

“vistas” allí e identificadas en Pozo no hay registros posteriores de dos de ellas en otros CCD’s (por lo que cabría preguntarse si directamente fueron trasladados al Pozo desde Famaillá o si aún no contamos con los testimonios que remitan a estas personas en algún CCD de la capital tucumana).

CCD El Reformatorio. A partir de los testimonios, es posible sostener que El Reformatorio funcionó principalmente durante el año 1976 y estuvo estrechamente vinculado a otros CCD’s. Al menos cuatro personas identificadas en el Pozo de Vargas fueron “vistas” en El Reformatorio antes de ser trasladadas al CCD Arsenales.⁸ Entre ellas, el dirigente sindical del ingenio Concepción, Zoilo Reyes. En efecto, según el testimonio de Santos A. Chaparro, compartió espacio de reclusión Reyes. Chaparro fue trasladado desde la Jefatura hasta la EUDEF (en abril de 1976), de allí a otro CCD que no pudo identificar y, finalmente, “a la colonia de menores en El Colmenar, Rivadavia y Avda. Las Bases, en donde estuvo hasta el 29 de julio donde es torturado hasta casi matarlo, allí pudo ver a Zoilo Reyes” (Comisión Bicameral, 1991, p.115).

CCD EUDEF (Escuela Universitaria de Educación Física). Hoy Facultad, algunas instalaciones de esta dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) fueron reconfiguradas para que funcione allí –desde el mismo 24 de marzo de 1976– un CCD (Comisión Bicameral, 1991). El Servicio de Seguridad y Vigilancia (SSV), órgano represivo instalado en el mismo Rectorado de la UNT, habría sido el responsable de la selección de la EUDEF (Ataliva, 2006). Asimismo, estas instalaciones ya habían sido ocupadas con anterioridad aunque es a partir del Golpe cuando es incorporado al dispositivo desaparecedor (cf. Ataliva, 2008). Al menos dos casos vinculan este CCD con el Pozo de Vargas.⁹

CCD Jefatura de Policía. Con una larga trayectoria represiva a lo largo de la década de 1970, pero principalmente entre 1975 y 1978, en la Jefatura Central de Policía de la Provincia de Tucumán funcionó un CCD a cargo del Servicio de Información Confidencial (SIC) (Comisión Bicameral, 1991; CONADEP, 1984). El CCD se hallaba en instalaciones contiguas al llamado Museo de la Subversión, inaugurado por A. D. Bussi el 29 de diciembre de 1976 (Arenas et al., 2003-05; Meloni González & Zurita, 2018).

Al menos 21 personas identificadas en el Pozo de Vargas fueron “vistas” en Jefatura.¹⁰

CCD Brigada de Investigaciones. Perteneciente a la Policía de la Provincia de Tucumán, en sus instalaciones funcionó un espacio de reclusión clandestino durante algunos meses del bienio 1976-1977. Dos casos vinculan este CCD con el Pozo, aunque en ambos el

tiempo de la detención habría sido de horas o de pocos días.¹¹

CCD Arsenales. El trabajo realizado hasta el momento en el predio militar Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga comprobó las denuncias de sobrevivientes y testigos quienes sostenían la existencia de un CCD (cf. Binder & Ataliva, 2012; Comisión Bicameral, 1991; CONADEP, 1984; Zurita, 2019; Zurita et al., 2013) que habría funcionado, al menos, durante el trienio 1976-1978 (Zurita, Molina, Leiva, Srur & Romano, 2019).

Este importante nodo en la red represiva se conforma como un lugar central en la política de exterminio, de hecho, y dadas sus características distintivas –y que remiten tanto a la división social del trabajo hacia el interior de este CCD como a las particularidades que asumió el “espacio construido” (sensu Criado Boado, 1999) para configurar un “paisaje de exterminio”–, empleamos la categoría de Centro de Exterminio para referirnos a éste CCD, el único que habría funcionado como tal en Tucumán (Ataliva, 2019).

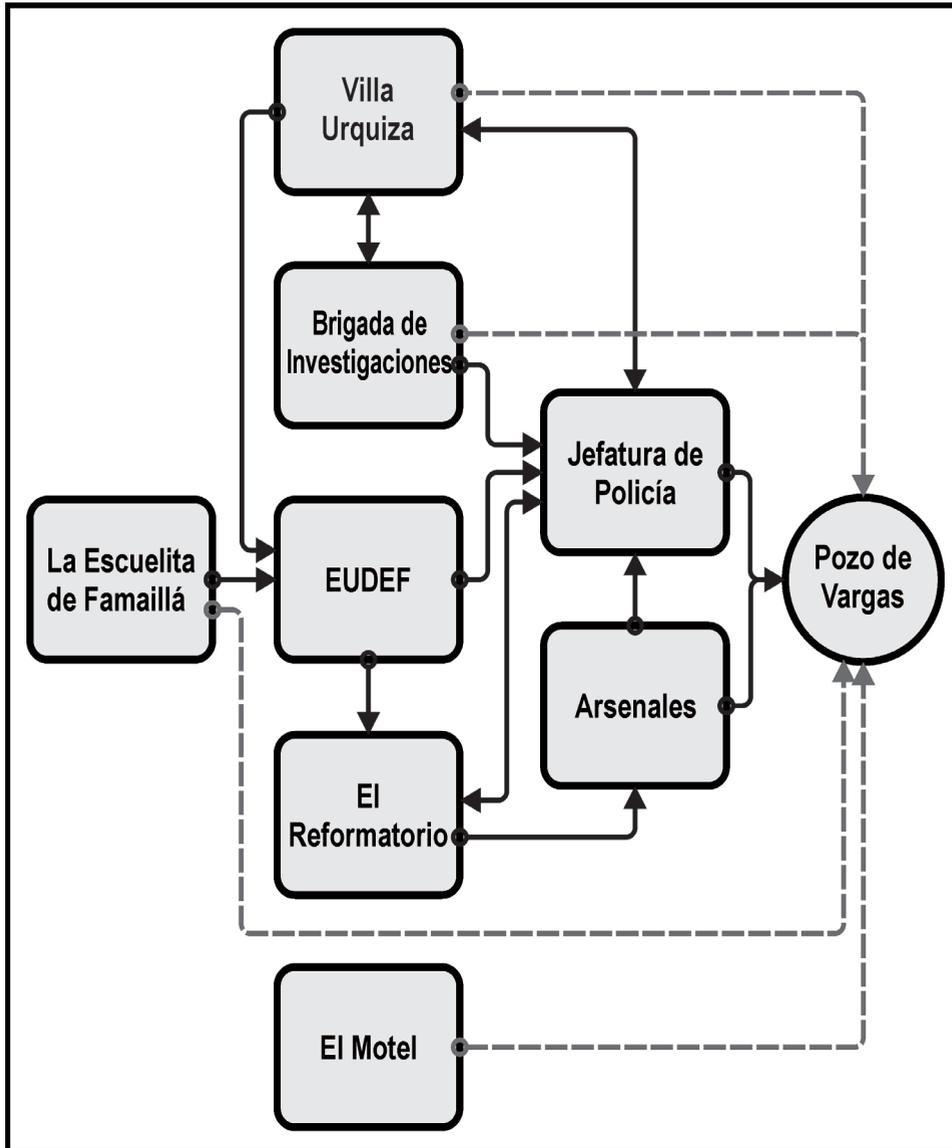
Unos 15 hombres y seis mujeres identificados/as en el Pozo de Vargas fueron “vistos” en este CCD.¹² En función de la información disponible, indubitadamente no menos de 15 de estas personas atravesaron el último tramo de sus experiencias concentracionarias en Arsenales antes de ser inhumados/as en el Pozo de Vargas.

CCD El Motel. Aunque escasamente investigado, este CCD funcionó durante algunos meses en el año 1976. Ubicado al frente del predio militar Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga habría cumplido, principalmente, la función de recepción de hombres y mujeres secuestrados/as para ser reenviados/as a otros CCD, es decir, como un destino previo o de tránsito hacia otros CCD's (Comisión Bicameral, 1991).¹³ Al menos un identificado en el Pozo de Vargas fue “visto” allí.¹⁴

Penal de Villa Urquiza. Principalmente provenientes de CCD's urbanos –en ciertos casos identificados por los testigos como EUDEF y Jefatura–, hombres y mujeres fueron trasladados/as al Penal de Villa Urquiza (Comisión Bicameral, 1991). Algunas dependencias de este espacio carcelario –en especial, la denominada “Sección E” o de “los presos políticos”– alojaron a secuestrados/as pero que allí alcanzaban otro estatus (eran legalizados). Sin embargo, estar detenidos “legalmente” no garantizaba ni mejores tratos ni la vida misma, tal como la Comisión Bicameral (1991) pudo corroborar. Al menos dos casos vinculan Villa Urquiza con el Pozo de Vargas.¹⁵

Otros CCD's y espacios públicos de San Miguel de Tucumán. Además de los mencionados, otros CCD's funcionaron en San Miguel de Tucumán: la Escuela de Policía, la

Figura 2: Relaciones entre los CCD's (a partir de los testimonios y los casos analizados) y entre éstos y el Pozo de Vargas (a partir de las evidencias materiales). La línea intermitente sugiere la posibilidad que –desde los distintos CCD's desde donde se proyectan– algunas personas identificadas en el Pozo de Vargas provengan de éstos espacios de reclusión clandestinos. Las líneas continuas remiten a trayectorias indubitables.



Delegación Provincial de la Policía Federal, el Comando de la V Brigada de Infantería (Comisión Bicameral, 1991), el Comando Radioeléctrico de la Policía (CONADEP, 1984), entre otros. Sin embargo hasta el momento no relevamos que algunas de las personas identificadas en el Pozo hayan atravesado su experiencia concentracionaria por estos CCD urbanos. Aún así, están incluidos en las Figuras 3 a 6 en tanto posibilitan, junto a otros espacios apropiados o funcionales al dispositivo desaparecedor –por ejemplo, el Servicio de Seguridad Vigilancia instalado en el Rectorado y el Parque Operativo Independencia (cf. Ataliva, 2008)–, pensar la cartografía configurada durante el período 1975-1977.

Tercer parte. Trayectorias personales

A los fines de dimensionar las trayectorias concentracionarias de algunas personas identificadas en el Pozo de Vargas y los vínculos entre los ex CCD's (o nodos) que conformaron una red que posibilitó el traslado –y, finalmente, la desaparición– de decenas de hombres y mujeres secuestrados/as, abordamos a continuación, y a partir de casos concretos, los alcances espaciales de la represión diseñada por los perpetradores.

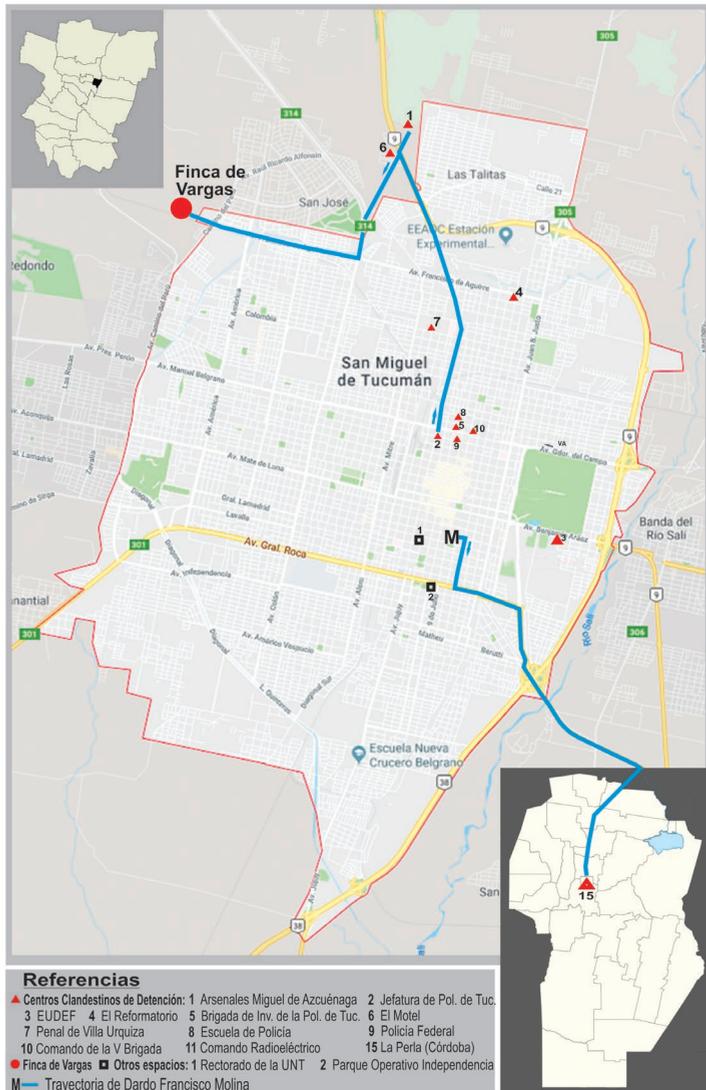
En función de lo expuesto en el acápite anterior, trazamos los itinerarios considerando la información general referida los CCD's. Con respecto a la confección de cada mapa (Figuras 3 a 6), se debe tener presente que se emplearon distintas fuentes –las que no siempre concuerdan– y que algunos tramos de los itinerarios personales aún deben ser confrontados con otros testimonios, de hecho, pensamos los mapas como el resultado de un proceso dinámico dado por: el aporte de nuevos testimonios y evidencias, la relectura de la documentación accesible, etcétera.

El primer caso es el de Dardo F. Molina. Dirigente peronista y vicegobernador hasta el Golpe, fue secuestrado en su estudio en la calle Congreso 347 (entre las 18:30 y 19:00 horas). Según la reconstrucción realizada por su hija, Josefina, y sustentada en una diversidad de documentos y testimonios, Dardo fue trasladado en su auto particular hasta una estación de servicio localizada hacia el sudeste, a las afueras de la capital tucumana y, desde allí y en otro vehículo, hacia el CCD La Perla, en Córdoba (cf. Figura 3, el trayecto se inicia en su estudio y se proyecta hacia la provincia mediterránea). Trasladado nuevamente a Tucumán, es “visto” primero en el CCD Brigada de Investigaciones, luego en Jefatura y, finalmente, en Arsenales.¹⁶ Esta trayectoria posibilita dimensionar aspectos referidos a la planificación y logística que involucró su secuestro (llevado clandestinamente a Córdoba, posteriormente es “visto” en tres CCD's de Tucumán).

El segundo caso refiere al matrimonio de José Inocencio Racedo y Alcira Santos Ochoa, secuestrados el 30 de mayo de 1976 en Caspinchango, y trasladados a la Base militar instalada a unos 300 metros de su hogar (Figura 4).

Desde allí hacia el CCD que funcionaba en el ex ingenio Santa Lucía (cf. Comisión Bicameral, 1991). Junto a otras ocho personas la pareja fue enviada a Arsenales. Posteriormente este grupo es trasladado al CCD Jefatura regresando ocho a Arsenales: el matrimonio fue “visto” por última vez allí.¹⁷

Figura 3: Trayectoria de Dardo Francisco Molina. Fuente del mapa: <https://maps.app.goo.gl/YXsps-12/01/2019>.



Tal trayectoria posibilita vincular los espacios de reclusión clandestinos del interior de Tucumán (Caspinchango – Santa Lucía) con Arsenales y Jefatura y reforzar la hipótesis que este CCD urbano constituyó el último eslabón concentracionario por el que atravesaron un número importante de personas antes de ser inhumados en el Pozo de Vargas.

Figura 4: Trayectoria del matrimonio Racedo-Ochoa. Fuente del mapa: <https://maps.app.goo.gl/YXsps-12/01/2019>.



Finalmente, el tercer caso: Guillermo Vargas Aignasse. Secuestrado en la madrugada del Golpe de su casa (Salas y Valdez al 1000, como a las 3:00 horas) es trasladado rápidamente a la Brigada de Investigaciones y de allí a Villa Urquiza. Ahora bien, el día 5 de abril de 1976 mientras era trasladado junto a Guillermo Pedro Rubio (teóricamente para ser liberados) en las proximidades de la plazoleta Mitre es interceptado el vehículo, fraguado un secuestro y trasladado al CCD EUDEF. Desde allí a Jefatura, donde fue “visto” por última vez (Figura 5).¹⁸

Figura 5: Trayectoria de Guillermo Vargas Aignasse. Fuente del mapa: <https://maps.app.goo.gl/YXsps-12/01/2019>.



Este caso, a diferencia de los anteriores, involucra una mayor escenificación por parte de las fuerzas represivas, quienes planean el “nuevo” secuestro de Vargas Aignasse y Rubio. Finalmente, mientras Vargas Aignasse es recuperado por el CAMIT en el Pozo de Vargas, el EAAF identifica a Rubio en el cementerio Norte en el año 2010. Lo anterior, y más allá de las trayectorias políticas (el primero, un dirigente peronista, el segundo un militante de Vanguardia Comunista) y personales de ambos, esta situación (secuestrados en el mismo lugar y momento, pero hallados en inhumaciones distintas) también remite a decisiones de los represores referidos al “destino final” –en jerga genocida– de uno y de otro.

Consideraciones finales

En función de lo expuesto en estas páginas, es posible sostener las relaciones entre distintos CCD's y entre éstos y el Pozo de Vargas. De los casos considerados aquí se desprende rápidamente que, a partir del año 1976, los secuestros y la acción represiva se concentran en San Miguel de Tucumán. Una vez trasladado el foco de atención y el accionar de las fuerzas represivas durante el primer año del Operativo Independencia (1975) desde el sur tucumano hacia San Miguel de Tucumán, rápidamente algunas dependencias e instalaciones del Estado provincial y nacional, como así también de privados, son reconfiguradas como CCD's (aunque, por ejemplo, la Jefatura ya funcionaba como tal). Esto se ajusta, en líneas generales, a lo señalado –desde fines de la década de 1980– por la Comisión Bicameral (1991).

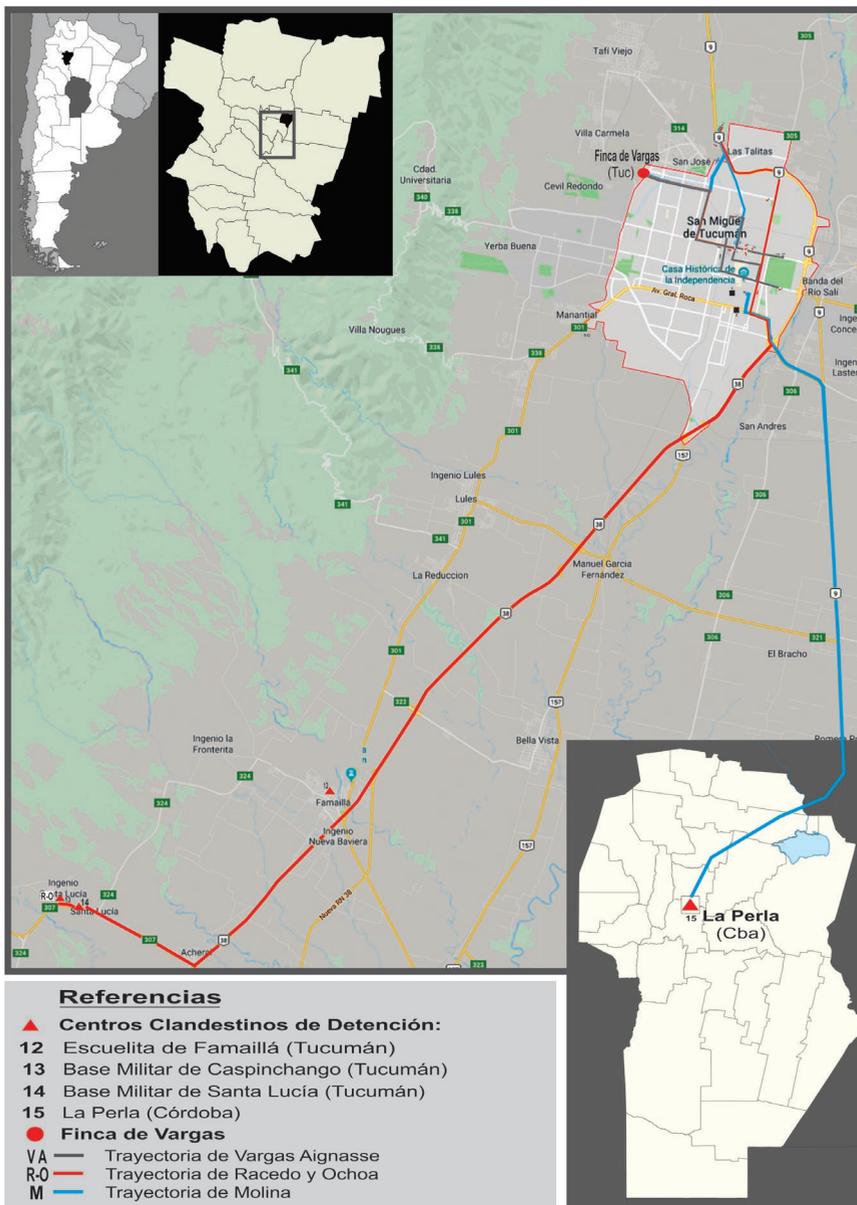
De nuestro análisis preliminar surge que los nodos urbanos (los CCD's) de la trama represiva adquieren su máxima actividad a partir de marzo de 1976 y comienza a menguar al año siguiente. Sin considerar La Escuelita –que habría dejado de funcionar como CCD hacia mediados de 1976–, siete de los ocho CCD's contemplados en este texto (seis en San Miguel de Tucumán y, al norte de ésta, el restante, Arsenales) funcionaron contemporáneamente durante gran parte del año 1976. El hecho de que solamente tres personas identificadas en el Pozo fueran “vistas” en Famaillá (aunque también en otros CCD's del interior de la provincia, como el caso Racedo-Ochoa) refuerza las hipótesis de que, a partir de marzo de 1976, la represión se concentró en la capital tucumana (y también en aquellos núcleos urbanos cercanos y contiguos como Tafi Viejo –al norte– y Banda de Río Salí –al este–, aunque no fueron abordados en este texto). Este aspecto es relevante, en tanto permite plantear –en términos de futuras indagaciones judiciales, forenses, académicas, etc.– que muchas de las personas que aún permanecen desaparecidas y que atravesaron su experiencia en La Escuelita (y otros CCD's cercanos) posteriormente no fueron trasladadas hacia la capital. Hasta el momento del total de las identificaciones nominales (N=138) solamente tres provienen del sur (cementerio de Tacanas), es decir, apenas un 2,17%. Por

lo expuesto, se torna importante proyectar investigaciones en todo el sector austral de la provincia que posibiliten plantear hipótesis –o proyectar prospecciones– que apunten a la detección de inhumaciones tanto irregulares como clandestinas.

Teniendo presente que se trata de una primera aproximación a la problemática y con un limitado corpus de casos (no estamos contemplando el universo total de identificados/as hasta el momento en el Pozo de Vargas), del análisis surgen las relaciones entre algunos de los CCD's urbanos, por ejemplo, EUDEF con El Reformatorio y Jefatura; El Reformatorio con Jefatura y con Arsenales; Villa Urquiza con Jefatura; la Brigada con Villa Urquiza; y Jefatura con Arsenales. Como queda reflejado en la Figura 2 es posible sostener –hasta el momento– que un porcentaje importante de las personas recuperadas en el Pozo de Vargas provienen tanto del CCD Jefatura como de Arsenales. Por otra parte, desde los CCD's EUDEF, El Reformatorio y El Motel –e incluso desde La Escuelita– también podrían haber sido trasladadas otras personas, hipótesis que surge en tanto esas personas no fueron “vistas” en otros CCD's (lo que remitiría a: testigos que aun no declararon; imposibilidad de los testigos de reconocer o identificar a estas personas; que los testigos no hayan sobrevivido o posteriormente fallecieron; testimonios que faltan cargar en nuestra base de datos, etc.).

En este primer acercamiento a las trayectorias de hombres y mujeres identificados/as en el Pozo de Vargas, nos propusimos tanto contextualizar someramente aquellos CCD's donde fueron “vistos/as” como los itinerarios específicos de identificados/as en esta inhumación clandestina. Entendemos que una cartografía de las prácticas sociales genocidas en Tucumán no puede basarse exclusivamente en los CCD's sino que debe contemplar otras materialidades (de los paisajes urbano, periurbano y rural, etc.) a los fines de dimensionar el proyecto genocida (cf. Figura 6). A partir de tres casos –y que contempla a cuatro personas identificadas– expusimos sus itinerarios de secuestros y concentracionarios con el objetivo de materializar tales trayectorias en mapas que den cuenta de los espacios involucrados y las relaciones entre éstos. A la vez, y considerando el resto de los casos mencionados, tales ejemplos (D. Molina, G. Vargas Aignasse, Alcira S. Ochoa y José I. Racedo) remiten a los dos CCD's desde donde proviene una parte importante de los/as identificados/as en el Pozo de Vargas, o al menos los dos espacios de reclusión (Galpón N° 9 en Arsenales y Jefatura) en los que –desde las evidencias testimoniales y las fechas de secuestro y posible asesinato– un grupo importante de personas con seguridad fue “visto” por última vez.

Figura 6: Trayectorias de los casos considerados y localización de los CCD's. Fuente del mapa: <https://maps.app.goo.gl/YXsps-12/01/2019>.



En todo caso el aporte de este trabajo fue demostrar –a partir de ejemplos concretos– la vinculación indubitable entre Jefatura y Arsenales con la inhumación clandestina Pozo de Vargas. Tal aseveración posibilita plantear que las próximas investigaciones –judiciales, forenses– referidas a las personas “vistas” en Jefatura y no halladas aún (ni en el Pozo de Vargas ni en el Cementerio Norte), deberían centrar la atención, para la detección de inhumaciones, en otros cementerios de la capital y en los sectores periurbano y rural cercano a San Miguel de Tucumán.

Con respecto al Centro de Exterminio Arsenales la situación es diferente, ya que a partir del trabajo del EAAF (s/f, p. 12) se determinó la existencia de, al menos, cinco fosas: tres de ellas habían sido “removidas con máquinas retroexcavadora en momentos posteriores a su utilización, retirando un alto porcentaje de restos óseos y parte de la evidencia”. Por lo tanto, las futuras indagaciones –más allá que deben continuar las investigaciones en el mismo predio militar– tienen que centrar su eje de análisis en los posibles destinos tanto de los restos óseos extraídos de tales inhumaciones¹⁹ como de aquellas personas “vistas” en el Galpón N° 9 (pero posteriormente no en otros CCD’s) y que no fueron identificadas en el Pozo de Vargas.

Desde el CAMIT iniciamos, a partir de 2016, una nueva etapa de trabajo –en función de las identificaciones– desde “la teoría de las redes sociales” (cf. Lozares, 1996; Scott, 1991; entre otros) en tanto posibilita generar modelos que contribuirán a una aproximación a las relaciones entre las distintas materialidades involucradas en las prácticas genocidas. Sin embargo, para este trabajo optamos por presentar un primer análisis de las relaciones entre los distintos CCD’s y el Pozo de Vargas a los fines de dimensionar espacialmente el alcance de la política de exterminio implementada desde inicios de 1975 y fines de 1977 –período en el que fueron secuestradas la totalidad de personas identificadas, hasta el momento, en esta inhumación clandestina– como paso previo a una (o varias) cartografía(s) de las prácticas sociales genocidas que proyectamos realizar.

Notas

- ¹ Por ejemplo, la contemplada en los informes realizados por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984), la Comisión Bicameral (1991) y expedientes judiciales de libre acceso.
- ² Por ejemplo, con los enfrentamientos fraguados, etcétera.
- ³ Es decir, el lugar donde se realizó el secuestro –según los testimonios o hipótesis– y que incluye una diversidad de escenarios (vía pública, lugares de trabajo, hogares, etc.).

- 4 En jerga legal, se trataban de “secuestros”. Dada la connotación del término en los contextos en los que realizamos nuestro trabajo, hemos denominado tal ritual judicial como ARE: acto de recuperación de evidencias (Ataliva et al., 2015).
- 5 Es decir, tales etapas están relacionadas con los equipos que trabajaron en la Finca de Vargas (en la primera, el GIAAT; en la segunda, el CAMIT) y la continuidad, entre ambas etapas, esta dada por los peritos que iniciaron la investigación hacia inicios del año 2002 (V. Ataliva, R. D. Zurita, A. Romano, M. G. Colaneri y que co-fundaron el GIAAT con otros estudiantes, docentes y graduados de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto M. Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán) y que permanecieron trabajando desde entonces (cf. Ataliva, 2019). En el año 2009 se conforma el CAMIT y, desde el año 2016, quienes firman el presente trabajo son sus integrantes.
- 6 En los casos en los que no se cite las fuentes de los nombres de hombres y mujeres identificados/as y las fechas de secuestro consideradas en este texto es porque provienen de las siguientes fuentes: Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de la Policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones. Acumulación Exptes. A-36/12, J-18/12 y 145/09, Expte. A-81/12; y Base de Datos del CAMIT.
- 7 Santiago O. Vicente (secuestrado el 01/02/1976), Nilda Lucrecia Zelarayán (17/02/1976) y Ramón Antonio Ortiz (19/05/1976).
- 8 Zoilo Reyes, Gustavo Adolfo Fochi (secuestrado el 20/02/1976), Osvaldo José Gregorio Giribaldi (secuestrado el 28/05/1976 en El Talar, Jujuy) y María Trinidad Iramain (secuestrada el 24/06/1976) fueron trasladados desde El Reformatorio hacia Arsenales. En el caso de Nilda, es posible que este haya sido el último CCD que atravesó antes de ser inhumada en el Pozo.
- 9 Nilda Lucrecia Zelarayán (proveniente de La Escuelita de Famaillá) y Zoilo Reyes (secuestrado el 2/04/1976), aunque finalmente Nilda es trasladada, hacia fines de 1976, al CCD El Reformatorio y Zoilo al CCD Jefatura y luego también a El Reformatorio.
- 10 María Carmen del Valle Jaramillo (secuestrada el 8/01/1976), Marco Antonio Pérez (22/01/1976), Nilda Lucrecia Zelarayán, Ramón Oscar Bianchi (14/02/1976), Guillermo Vargas Aignasse (24/03/1976), José Inocencio Racedo y Alcira Santos Ochoa (matrimonio secuestrado el 30/05/1976), José Enrique López (4/09/1976), Antonio Domingo Paz (09/10/1976), Juan Manuel Olivera (18/10/1976), José Eduardo Ramos y Alicia Dora Cerrota (pareja secuestrada el 02/11/1976), la familia Rondoletto –Pedro Rondoletto y María Cenador de Rondoletto, Silvia Margarita, Jorge Osvaldo y su esposa, Ricarda Azucena Bermejo García, el 02/11/1976–, Juan Carlos Di Lorenzo (06/11/1976), Dardo Francisco Molina (15/12/1976), María del Tránsito Barrionuevo (18/05/1977) y Humberto Rubén Ponce (31/05/1977).
- 11 En tanto son dos de los casos abordamos en la Tercera parte, tratamos allí las detenciones de Dardo F. Molina y Guillermo Vargas Aignasse.
- 12 Romualdo Ricardo Abad (secuestrado el 04/05/1975), Gabriel Fernando Costilla (21/01/1976), Nilda Lucrecia Zelarayán (17/02/1976), Ramón Oscar Bianchi (14/04/1976), Mario Barrionuevo

(23/04/1976), Federico Adolfo Furth (07/05/1976), Osvaldo José Gregorio Giribaldi (28/05/1976), José Inocencio Racedo y Alcira Santos Ochoa (secuestrados el 30/05/1976), Félix V. Corbalán (24/08/1976), Luis Eduardo Falú (14/09/1976), Juan Francisco Carreras (16/09/1976), Hernán Eugenio González (17/09/1976), familia Rondoletto (los cinco integrantes fueron vistos aquí), María Celestina González Gallo (23/11/1976), Hugo Demetrio Castro (21/12/1976) y Eduardo Nicanor Giménez (05/01/1977).

- ¹³ Según el testimonio del ex gendarme Antonio Cruz: “Los detenidos estaban en dos habitaciones distintas, pero debo decir que la mayoría eran hombres, estando detenidas muy pocas mujeres. Asimismo, como en La Escuelita se los cubría con una manta (...) entre estos detenidos no había ninguno de los que yo había observado en La Escuelita. Su número oscilaba entre unos treinta, pero esto es relativo, ya que se sacaban y trasladaban casi todos los días” (Comisión Bicameral, 1991, p.119).
- ¹⁴ Néstor Ubaldo Herrera, secuestrado el 20/01/1976 (cf. Comisión Bicameral, 1991).
- ¹⁵ María Carmen del Valle Jaramillo es trasladada desde el CCD Jefatura hasta este espacio carcelario. Según un testimonio, en febrero fue “vista” allí, desde donde “habría sido trasladada a otro lugar, sin saber más sobre su paradero” (Testimonio en Causa 401015/2004, Operativo Independencia [1975/marzo de 1976] Expte. 401015/04 y 401016/04 y conexas, San Miguel de Tucumán, 27/12/2012, p.195). En este caso desconocemos si fue enviada a otro CCD o al Pozo. El otro caso es el de Guillermo Vargas Aignasse (identificado por la ILID, en el Pozo de Vargas, hacia mediados de 2012). Fue secuestrado el mismo 24 de marzo de 1976; “visto” en la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Tucumán; luego es trasladado a Villa Urquiza y, posteriormente, en un secuestro fraguado por las propias fuerzas de seguridad, éstas informan a su familia la desaparición de Guillermo (el 6/04/1976). Es “visto”, en mayo de 1976, en el CCD Jefatura (Causa Vargas Aignasse, Guillermo s/secuestro y desaparición. Expte. V - 03/08).
- ¹⁶ En la Figura 4 consideramos –por el momento– su reclusión en Jefatura por la mayor cantidad de testimonios que aseguran que fue “visto” allí frente a uno de la Brigada de Investigaciones, por ello iniciamos su trayectoria local desde Jefatura.
- ¹⁷ Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de la Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones. Acumulación Exptes. A-36/12, J-18/12 y 145/09, Expte. A-81/12.
- ¹⁸ Causa Vargas Aignasse Guillermo S/Secuestro y desaparición. Expte. V-03/08.
- ¹⁹ Se ha sugerido extraoficialmente que las evidencias y restos óseos extraídos de Arsenales habrían sido trasladados hacia el Pozo de Vargas. En tanto tal aspecto fue abordado recientemente en otros trabajos (cf. Ataliva, 2019; Ataliva et al., 2019), solo afirmaremos aquí que tal versión carece de indicios y está basada en especulaciones y en el desconocimiento absoluto de la causa judicial en la que se enmarca el trabajo del CAMIT.

Referencias citadas

- Arenas, P., Ataliva, V., López Campeny, S. M. L., Montini, G., Romano, A., Sansone, F. & Zurita, R. (2003-05). Arquitectura del terror: centros clandestinos de detención y disputas por las memorias en San Miguel de Tucumán, Argentina. Una primera aproximación. *Cuadernos*, 20, 27-45.
- Ataliva, V. (2006). Atravesando marcas: la UNT y el Terrorismo de Estado. La Escuela Universitaria de Educación Física como caso de estudio. *Actas del I Congreso de Historia de la Universidad Nacional de Tucumán* (pp. 633-642). Tucumán.
- Ataliva, V. (2008). *Arqueología, memoria y procesos de marcación social (acerca de las prácticas sociales pos-genocidas en San Miguel de Tucumán)*. Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.
- Ataliva, V. (2019). Arqueología Forense en Tucumán, Argentina. Entre inhumaciones, espacios de reclusión e identificaciones: un primer balance (2002-2019). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 59-96). Tucumán, Argentina: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).
- Ataliva, V., Cano, S. F., Gerónimo, A., Leiva, A., Molina, L. R., Srur, R. F., Zurita, R. D. & de la Vega, J. (2015). Territorio de Memoria "Finca de Vargas" (Tucumán, Argentina). En O. Palacios, C. Vázquez y N. Ciarlo (Eds.), *Patrimonio Cultural: la gestión, el arte, la arqueología y las ciencias exactas aplicadas* (pp. 191-200). Buenos Aires, Argentina: CONICET - Ediciones Nuevos Tiempos.
- Ataliva, V., Zurita, R. D., Gerónimo, A., Leiva, A., Romano, A., Molina, L. R., Cano, S. F., Lund, J., Srur, R. F. & Huetagoyena Gutiérrez, G. (2019). Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis. En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 135-164). Tucumán, Argentina: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).
- Binder, P. & Ataliva, V. (2012). Indicios en la tierra: inhumaciones y fosfatos. Una experiencia en Tucumán (Argentina). *Comechingonia*, 16, 167-184.
- Cohen Salama, M. (1992). *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal*. Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Comisión Bicameral (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1974-1983*. Tucumán, Argentina - Salamanca, España: IEPALA - Papel Centro Gráfico.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP (1984). *Nunca más*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Congram, D. & Vidoli, G. (2016). Arqueología forense: contexto, métodos e interpretación. En M. C.

- Sanabria (Ed.), *Patología y antropología forense de la muerte: la investigación científico-judicial de la muerte y la tortura, desde las fosas clandestinas, hasta la audiencia pública* (pp. 85-104). Bogotá D.C., Colombia: Forensic Publisher®.
- Criado Boado, F. (1999). *Del Terreno al Espacio: Planteamientos y Perspectivas para la Arqueología del Paisaje*. Galicia, España: Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje, Universidad Nacional de Compostela.
- Cruz, M., Jemio, A. S., Monteros, E. & Pisani, A. (2010). Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famallá, Tucumán. Febrero de 1975 - Marzo de 1976. *Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA*. Asociación de Historia Oral del Noroeste Argentino (AHONA) - Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán. Recuperado de <http://historiaoralarArgentina.org/attachments/article/1erasjhrnoa/5.2.CRUZ-JEMIO-MONTEROS-PISANI.pdf>
- da Silva Catela, L. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata, Argentina: Al Margen Editorial.
- Equipo Argentino de Antropología Forense, EAAF (s/f). Equipo Argentino de Antropología Forense. Recuperado de <http://www.eaaf.org/files/eaaf.pdf>.
- Feierstein, D. (2000). *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Marea Editorial.
- Lozares, C. (1996) La teoría de redes sociales. *Papers*, 48, 103-126.
- Meloni González, C. & Zurita, R. D. (2018). Biopolítica de la subversión: el museo como dispositivo de invención, construcción y mostración del enemigo. El caso de la Jefatura Central de Policía en Tucumán. *A contra corriente*, 15(2), 220-244.
- Scott, J. (1991). *Social Network Analysis*. Londres, Inglaterra: Sage.
- Somigliana, M. & Olmo, D. (2002). Qué significa identificar. *3er. Congreso Virtual de Antropología y Arqueología, NAYa 2002*. Recuperado de http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/dario_olmo.htm#_ftnref4
- Zurita, R. D. (2019). Fotointerpretando las materialidades de las prácticas genocidas en un territorio militar: Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 247-271). Tucumán, Argentina: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).
- Zurita, R., Ataliva, V., Leiva, A., Molina, L. R., Cano, S., Gerónimo, A., de la Vega, J., Colaneri, M. G. & Srur, R. F. (2013). Fotointerpretando las prácticas sociales genocidas: el Centro Clandestino de Detención y Exterminio "Arsenales Miguel de Azcuénaga" como caso de estudio (Tucumán, Argentina). *3° Simposio Nacional e Internacional. Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario.

Zurita, R. D., Molina, L. R., Leiva, A., Srur, F. R. & Romano, A. (2019). Arqueología Forense de un espacio de reclusión: Galpón N° 9 del ex Centro Clandestino de Detención Arsenales, 1976-1978 (Tucumán, Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 317-335). Tucumán, Argentina: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución
- NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.

